



Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2024/1	La Junta de Gobierno Local

MARIA PALOMA RAMIREZ PASTOR, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 14 de febrero de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta por parte del Concejal de Servicios Sociales para dictar resolución sobre la aprobación de las Ayudas Extraordinarias de Emergencia Social, tras la Comisión de Valoración del día 1/02/2023 y visto el informe del Instructor, así propongo se apruebe la siguiente ayuda:

1-06693161T - VALOVA PETKOVA, VANYA

PROPUESTA DE AYUDA

SI

X

Tipo Ayuda 1-C. Ayuda económica para equipamiento y conservación vivienda habitual: compra frigorífico, de 450€
A-Justificación de la Ayuda: se justificará con la presentación y registro, en un periodo máximo de dos meses tras recibir la notificación del acuerdo por parte de la JGL favorable, por parte del beneficiario y a su nombre de la factura que acredita el gasto contraído por la compra del frigorífico/nevera, incluirá el nº IBAN de la cuenta bancaria del suministrador. **B-Pago:** tras la presentación de dicha factura en el registro del Ayto.se procederá a pagar al suministrador la cantidad de 450€, por transferencia. **Tipo Ayuda 2-B. Ayuda económica para tratamiento dental de 500€.** **A-Justificación de la Ayuda:** se justificará con la presentación y registro, en un periodo máximo de dos meses tras recibir la notificación del acuerdo por parte de la JGL favorable, por parte del beneficiario y a su nombre de la factura que acredita el gasto contraído por el tratamiento dental, incluirá el nº IBAN de la cuenta bancaria del suministrador. **B-Pago:** tras la presentación de dicha factura en el registro del Ayto.se procederá a pagar al suministrador la cantidad de 500€, por transferencia. **Total Ayuda 450 + 500 = 950, 00€**

CUANTÍA/CONCEPTO DE LA AYUDA

Es cuanto se informa y se propone favorablemente aprobar en JGL.

MARIA PALOMA RAMIREZ PASTOR (1 de 2)
Secretaría General
Fecha Firma: 16/02/2024
HASH: f1cb08d88885f07102ab2d55d92a7adb



ANTONIO VICENTE RUBIO (2 de 2)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 16/02/2024
HASH: 3004df0ebf55e5316d78896a779410d1



Cód. Validación: 9H5S2K2R5F4K9QJCI.ZANUJ2E
Verificación: <https://elescorial.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde - Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

